



**ACTA NO. 79 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se desarrolla la **SESIÓN SEPTUAGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**, bajo el tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la información, que somete a consideración del Comité de Transparencia, consistente en los Avisos de Privacidad Integral como Simplificado de las siguientes áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Veracruz: Subdirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Veracruz respecto de: a) del Registro y Control de Personal; Servicio Médico del Poder Judicial del Estado de Veracruz: b) Atención de Servicio Médico; Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: c) Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial; Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: d) de Registro de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho e) Solicitud de Registro de Carta Pasante en Derecho; La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: f) Registro de Sindicatos, g) Depósito y Registro de Condiciones Generales de Trabajo, h) Trámite de Expedientes Paraprocesales; Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: i) Cita Conciliatoria Presencial y Virtual, j) Convenio fuera de procedimiento; Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz: k) Elaboración de Ofrecimiento de Pruebas, l) Otorgamiento de Personalidad, m) Elaborar Amparos Directos e Indirectos, n) Asesorías Laborales,

ñ) Elaborar Demandas, o) Elaborar Declaración de Beneficiarios; La Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: p) Unidad de Amparos; Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: q) Procedimiento Ordinario, r) Declaración de Beneficiarios s) Registro de Visitantes al Área de Presidencia, t) Para Celebración de Convenios y Pagos de Laudos.

### **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Se comprueba la asistencia de los servidores públicos integrantes del comité y al existir quórum para sesionar de conformidad con el oficio número UTAIPPJE/1283/2021, mediante el cual fue emitida la convocatoria, y se procede a documentar la sesión.

Con fundamento en la fracción del II artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dado que el Comité de Transparencia tiene las facultades de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de aplicación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

### **A N T E C E D E N T E S**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad de Transparencia solicitó a diversas áreas administrativas mediante oficios de fecha UTAIPPJE/886/2021, UTAIPPJE/893/2021, UTAIPPJE/927/2021, UTAIPPJE/928/2021 UTAIPPJE/929/2021 UTAIPPJE/930/202, UTAIPPJE/931/2021, UTAIPPJE/932/2021, UTAIPPJE/933/2021, de este sujeto obligado que cuenten con avisos de privacidad publicados en la página del Poder Judicial girar sus instrucciones a quien corresponda, para efecto de que se proceda a llevar a cabo la **actualización y/o creación de los avisos de privacidad en sus modalidades integral y simplificado**, de cada uno de los trámites o servicios que cada área proporcione al público y/o al propio personal del Poder Judicial, en los cuales se recaben datos personales, estableciéndose para tal efecto como fecha sugerida para su atención, a más tardar el 30 de agosto del dos mil veintiuno, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Con la finalidad de llevar a cabo esta encomienda, y homologar el contenido de los documentos en materia de Protección de Datos Personales, esta Unidad de Transparencia puso a disposición de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado un **"Instructivo de llenado de los avisos de privacidad"**, así como los **formatos de "Aviso de privacidad integral" y "Aviso de privacidad simplificado"**.

Una vez culminado el proceso de actualización y/o creación de los avisos de privacidad anteriormente referidos, se instruyó sean enviados a esta Unidad al correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx), a efecto de proceder a poner a consideración del Comité de Transparencia y en consecuencia efectuar la actualización y publicación correspondiente en el micrositio <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad>.

En relación al punto número uno del orden del día, ésta Unidad de Transparencia da debido cumplimiento presentando al Comité, los Avisos de Privacidad Integral, así como Simplificado de: Subdirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Veracruz respecto de: a) del Registro y Control de Personal; Servicio Médico del Poder Judicial del Estado de Veracruz: b) Atención de Servicio Médico; Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: c) Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial; Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: d) de Registro de Cédulas Profesionales de licenciados en Derecho e) Solicitud de Registro de Carta Pasante en Derecho; La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: f) Registro de Sindicatos, g) Depósito y Registro de Condiciones Generales de Trabajo, h) Trámite de Expedientes Paraprocesales; Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: i) Cita Conciliatoria Presencial y Virtual, j) Convenio Fuera de Procedimiento; Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz: k) Elaboración de Ofrecimiento de Pruebas, l) Otorgamiento de Personalidad, m) Elaborar Amparos Directos e Indirectos, n) Asesorías Laborales, ñ) Elaborar Demandas, o) Elaborar Declaración de Beneficiarios; La Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: p) Unidad de Amparos; Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz: q) Procedimiento Ordinario, r) Declaración de

Beneficiarios s) Registro de Visitantes al Área de Presidencia, t) Para Celebración de Convenios y Pagos de Laudos.

## **CONSIDERANDOS**

1.-De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las entidades públicas deben proteger la información que se refiera a la vida privada y los datos personales.

2.-Con base en lo dispuesto en el numeral 3 fracciones II, X, XI y XII mediante el cual se define de forma enunciativa lo que son primeramente un aviso de privacidad, los datos personales y así como los datos sensibles y derecho ARCO en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3.-Así mismo los artículos 27 y 28 de la misma normatividad, refieren el contenido con el que deben contar tanto el aviso de privacidad simplificado como el integral respectivamente; artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la multicitada ley que hace referencia a la transferencia de los datos personales que se recaban.

Es por lo anterior, que teniendo a la vista los oficios SRH/10901/202, oficios/n de fecha 31 de agosto del 2021 del Servicio Médico del Poder Judicial del estado de Veracruz, 013583 de la Secretaria de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, así mismo por medio de correo electrónico del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz en los que se anexan las propuestas de Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de:

- 1." Aviso de Privacidad del Registro y Control de Personal"
- 2." Aviso de Privacidad Atención de Servicio Médico"
- 3." Aviso de Privacidad Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial"
- 4." Aviso de Privacidad de Registro de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho"
- 5."Aviso de Privacidad Solicitud de Registro de Carta Pasante en Derecho"
- 6."Aviso de Privacidad Registro de Sindicatos"
- 7." Aviso de Privacidad Depósito y Registro de Condiciones Generales de Trabajo"
- 8." Aviso de Privacidad Trámite de Expedientes Paraprocesales"



- 9." Aviso de Privacidad Cita Conciliatoria Presencial y Virtual"
- 10." Aviso de Privacidad Convenio Fuera de Procedimiento"
- 11." Aviso de Privacidad Elaboración de Ofrecimiento de Pruebas"
12. "Aviso de Privacidad Otorgamiento de Personalidad"
- 13." Aviso de Privacidad Elaborar Amparos Directos e Indirectos"
- 14." Aviso de Privacidad Asesorías Laborales"
- 15." Aviso de Privacidad Elaborar Demandas"
- 16." Aviso de Privacidad Elaborar Declaración de Beneficiarios"
- 17." Aviso de Privacidad Unidad de Amparos
- 18." Aviso de Privacidad Procedimiento Ordinario"
- 19." Aviso de Privacidad Declaración de Beneficiarios"
- 20." Aviso de Privacidad Registro de Visitantes al Área de Presidencia"
- 21" Aviso de Privacidad Para Celebración de Convenios y Pagos de Laudos";  
del Poder Judicial del Estado de Veracruz de conformidad con los artículos 1, 2  
fracción I, II, III y IV, 3 fracción II, 4 párrafo primero, 5, 7, 10, 12, 14, 16, 27, 29, 42,  
44, 56, y 60 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En relación a lo anterior y atendiendo al interés de la protección de datos personales, en consecuencia, se implementaron los formatos de avisos de privacidad en su modalidad simplificada e integral.

### **VISTA AL COMITÉ DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

I.-De acuerdo a las atribuciones que tiene señaladas la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 24, 25, 45, 46, 62, 121, y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se procedió al análisis de fondo para verificar que los avisos de privacidad cumplieran con la normatividad aplicable para la correcta protección de los datos personales.

II.-En relación a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 6° que, las entidades públicas deben proteger



la información que se refiere a la vida privada y los datos personales en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III.-En ese sentido, la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz en su artículo 3, fracciones X y XI, señala que:

*"X. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas; XI. Datos personales sensibles: aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa mas no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como de origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, [sic], por lo tanto, se adjunta referidos avisos de privacidad al tenor siguiente:*



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL**

La Subdirección de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio A de la ciudad judicial con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, colonia El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionados, los cuales serán protegidos, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales son necesarios y sin ellos no podrá contar con un expediente laboral físico y digital, igualmente, serán utilizados como medio de contacto y diversos procedimientos administrativos, es por ello que su veracidad es indispensable, de lo contrario podría tener inconvenientes derivados de la inexactitud de la información.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

Conforme al principio de progresividad de los Derechos Humanos, adoptando las medidas técnicas y utilizando los recursos disponibles como puede ser el uso eficiente de las tecnologías de la información, a fin de lograr la plena efectividad de los derechos, se le informa que sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- A) Dar de alta en el Sistema de Recursos Humanos
- B) Realizar el alta en el sistema de nómina.
- C) Dar de alta en el sistema denominado SICOP
- D) Generar un expediente físico y digital
- E) Actualización de datos personales
- F) Actualización de datos académicos
- G) Generar plantilla de empleados
- H) Retenciones de Ley (ISR)
- I) Alta en sistema de salud (IMSS)
- J) Acceso a prestaciones sociales

**Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.**



El tiempo de conservación de los Datos Personales será de conformidad con los artículos 12, 41, 47 de la Ley General de Archivos; La obtención y resguardo de los Datos Personales entregados, serán responsabilidad del Titular de la Dirección General de Administración y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Los medios electrónicos elegidos serán los sistemas creados y autorizados por la Dirección General de Administración.

#### **DATOS PERSONALES RECABADOS**

Hacemos de su conocimiento que los datos personales aquí enlistados y que usted proporcione, serán empleados para los fines indicados en el presente aviso de privacidad:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Registro Federal de Causantes</li><li>• Clave Única de Registro de Población</li><li>• Lugar de Nacimiento</li><li>• Fecha de Nacimiento</li><li>• Nombre del Padre</li><li>• Nombre de la Madre</li><li>• Estado Civil</li><li>• Nombre de la Esposa</li><li>• Nombre de los Hijos</li><li>• Domicilio Particular</li><li>• Fotografía</li><li>• Firma</li><li>• Teléfono Particular</li><li>• Teléfono Celular</li><li>• Dependientes</li><li>• Código postal</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numero de Afiliación al IMSS</li><li>• Número de Personal</li><li>• Categoría</li><li>• Puesto</li><li>• Centro de Trabajo</li><li>• Cartas de Recomendación</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Títulos</li><li>• Cedula Profesional</li><li>• Certificados</li><li>• Reconocimientos</li><li>• Constancias</li></ul>



Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomas</li> <li>• Tipo de sangre</li> <li>• Huella dactilar*</li> <li>• Geometría de la Mano*</li> </ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta bancaria</li> </ul>
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Médico*</li> <li>• Enfermedades en curso*</li> </ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Hojas de servicio</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Actividades extracurriculares</li> </ul>

\*Datos sensibles con nivel de protección alto

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículos 4 párrafo noveno y 6 párrafo segundo, apartado A fracción II, III, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 2, 3 fracciones XXXIV, XXXV, XI, XLI, 12, 14 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; Considerandos 6, anexo numeral 6, incisos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X del Acuerdo de Creación de los Sistemas de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 103 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Artículo 1, 4 inciso I, 14, 15 y 16 fracciones XI Y XII del Reglamento Interior de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que se realizarán transferencias de datos con base en la normativa vigente, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en las fracciones I a VII del artículo 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DERECHOS ARCO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XII, 60, 66 al 68, 71, 73, 82 de Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro



Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**DOMICILIO:** Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

**TELÉFONO:** (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

**CORREO INSTITUCIONAL:** [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

La Subdirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio A de la ciudad judicial con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, colonia El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Conforme al principio de progresividad de los Derechos Humanos, adoptando las medidas técnicas y utilizando los recursos disponibles como puede ser el uso eficiente de las tecnologías de la información, a fin de lograr la plena efectividad de los derechos; se le informa que sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- A) Dar de alta en el Sistema de Recursos Humanos
- B) Realizar el alta en el sistema de nómina.
- C) Dar de alta en el sistema denominado SICOP
- D) Generar un expediente físico y digital
- E) Actualización de datos personales
- F) Actualización de datos académicos
- G) Generar plantilla de empleados
- H) Retenciones de Ley (ISR)
- I) Alta en sistema de salud (IMSS)
- J) Acceso a prestaciones sociales

***Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.***



### DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Registro Federal de Causantes</li><li>• Clave Única de Registro de Población</li><li>• Lugar de Nacimiento</li><li>• Fecha de Nacimiento</li><li>• Nombre del Padre</li><li>• Nombre de la Madre</li><li>• Estado Civil</li><li>• Nombre de la Esposa</li><li>• Nombre de los Hijos</li><li>• Domicilio Particular</li><li>• Fotografía</li><li>• Firma</li><li>• Teléfono Particular</li><li>• Teléfono Celular</li><li>• Dependientes</li><li>• Código postal</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de Afiliación al IMSS</li><li>• Número de Personal</li><li>• Categoría</li><li>• Puesto</li><li>• Centro de Trabajo</li><li>• Cartas de Recomendación</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Títulos</li><li>• Cedula Profesional</li><li>• Certificados</li><li>• Reconocimientos</li><li>• Constancias</li><li>• Diplomas</li></ul>
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de sangre</li><li>• Huella dactilar*</li><li>• Geometría de la Mano*</li></ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuenta bancaria</li></ul>
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado Médico*</li><li>• Enfermedades en curso*</li></ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombramiento</li></ul>



- Incidencias
- Hojas de servicio
- Capacitación
- Actividades extracurriculares

#### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que se realizarán transferencias de datos con base en la normativa vigente, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en las fracciones I a VII del artículo 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

#### **DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

**DOMICILIO:** Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

**TELÉFONO:** (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

**CORREO INSTITUCIONAL:** [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

#### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **ATENCIÓN DE SERVICIO MÉDICO**

El Consultorio Médico al Servicio del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas Núm. 373, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Proporcionar la atención médica inmediata de primer contacto solicitada por los pacientes que acuden para su atención,
- Diagnóstico y tratamiento de diversos padecimientos, por lo cual es necesario que de inicio se recurra a la anamnesis o interrogatorio de los síntomas y la toma de signos vitales para identificar la patología viral, bacteriana o disfuncional de sus diferentes aparatos y sistemas que conforman su anatomía y fisiología humana.
- Elaborar una historia clínica en la que quedan impresos datos personales de privacidad bajo las estrictas normas de salud pública. Y para los cuales sólo el titular de los datos puede decidir el otorgamiento para su manejo o publicación.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

Estudios de laboratorio y gabinete que son requeridos de manera complementaria para el diagnóstico diferencial y definitivo y que cada caso requiere de la autorización del titular de los datos para ser enviados a instituciones públicas o privadas donde se proporcione el tratamiento a su padecimiento con la debida confidencialidad.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el área.



**Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS
Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico de cualquier atención médica</li> <li>• Referencias o descripción de sintomatologías</li> <li>• Detección de enfermedades</li> <li>• Incapacidades medicas</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Vacunas</li> <li>• Consumo de estupefacientes</li> <li>• Uso de aparatos oftalmológicos. Ortopédicos, auditivos, prótesis</li> </ul>

**Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 2. Inciso B. fracción II, inciso C.

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social</li> <li>• Centros de Especialidades Médicas de la SSA</li> <li>• Atención Medica Privada</li> </ul>	México	Se canaliza al paciente para su atención médica y envía nota médica acompañada de los datos contenidos en su historia clínica, estudios de laboratorio y gabinete para efecto de un adecuado seguimiento en su diagnóstico y tratamiento. Todo a solicitud y autorización por el interesado.



Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. |

#### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XXI/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ATENCIÓN DE SERVICIO MÉDICO

El Consultorio Médico al Servicio del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas Núm. 373, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Proporcionar la atención médica inmediata de primer contacto solicitada por los pacientes que acuden para su atención.
- Diagnóstico y tratamiento de diversos padecimientos, por lo cual es necesario que de inicio se recurra a la anamnesis o interrogatorio de los síntomas y la toma de signos vitales para identificar la patología viral, bacteriana o disfuncional de sus diferentes aparatos y sistemas que conforman su anatomía y fisiología humana.
- Elaborar una historia clínica en la que quedan impresos datos personales de privacidad bajo las estrictas normas de salud pública. Y para los cuales sólo el titular de los datos puede decidir el otorgamiento para su manejo o publicación.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

Estudios de laboratorio y gabinete que son requeridos de manera complementaria para el diagnóstico diferencial y definitivo y que cada caso requiere de la autorización del titular de los datos para ser enviados a instituciones públicas o privadas donde se proporcione el tratamiento a su padecimiento con la debida confidencialidad.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el área.



**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

**Transferencia de datos personales**

<b>Datos Personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> </ul>
<b>Datos laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área</li> </ul>
<b>Datos de salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico de cualquier atención médica</li> <li>• Referencias o descripción de sintomatologías</li> <li>• Detección de enfermedades</li> <li>• Incapacidades medicas</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Vacunas</li> <li>• Consumo de estupefacientes</li> <li>• Uso de aparatos oftalmológicos, Ortopédicos, auditivos, prótesis</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social</li> <li>• Centros de Especialidades Médicas de la SSA</li> <li>• Atención Medica Privada</li> </ul>	México	Se canaliza al paciente para su atención médica y envía nota médica acompañada de los datos contenidos en su historia clínica, estudios de laboratorio y gabinete para efecto de un adecuado seguimiento en su diagnóstico y tratamiento. Todo a solicitud y autorización por el interesado.



Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial**

La Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas 373, Edificio C, quinto piso, Col. El Mirador, Xalapa, Veracruz, C.P. 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Tramitar copias certificadas y para acreditar la personalidad jurídica en el caso de que se presente una denuncia en contra de un servidor público; lo anterior, con el fin de cotejar que sea parte dentro del expediente, causa penal o proceso penal, así como para notificar en el domicilio señalado el acuerdo respectivo de la promoción presentada.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines deberá manifestarlo en el correo ([secretaria.consejo@pieveracruz.gob.mx](mailto:secretaria.consejo@pieveracruz.gob.mx))

Al respecto es importante precisar que sus datos personales posteriormente al tratamiento no serán utilizados para otros fines adicionales.

### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Clave de elector</li> <li>• Número de pasaporte</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>



### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz y 140 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

### Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	Rendir informes en el caso de que el titular de los datos personales haya solicitado el amparo y protección de la justicia federal para el caso de las denuncias en contra de servidores públicos.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, via Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;



- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

La Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas 373, Edificio C, quinto piso, Col. El Mirador, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Tramitar copias certificadas y para acreditar la personalidad jurídica en el caso de que se presente una denuncia en contra de un servidor público; lo anterior, con el fin de cotejar que sea parte dentro del expediente, causa penal o proceso penal, así como para notificar en el domicilio señalado el acuerdo respectivo de la promoción presentada.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines deberá manifestarlo en el correo ([secretaria.consejo@pjeveracruz.gob.mx](mailto:secretaria.consejo@pjeveracruz.gob.mx))

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Clave de elector</li> <li>• Número de pasaporte</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>



**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	Rendir informes en el caso de que el titular de los datos personales haya solicitado el amparo y protección de la justicia federal para el caso de las denuncias en contra de servidores públicos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Domicilio:** Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

**Teléfono:** (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

**Correo Institucional:** [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **DE REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN DERECHO**

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina. C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Llevar el control y el registro electrónico de cédulas profesionales de los abogados que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales que se atienden en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma del solicitante</li> </ul>
<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional</li> </ul>

#### **Fundamento Legal**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Registro de cédulas profesionales del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene su fundamento en el Acta de Pleno de once de marzo de dos mil quince, que derivó de la reforma al artículo 191 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, publicado en la



Gaceta Oficial número ochenta y tres, de veintisiete de febrero del actual, que entró en vigor el día siguiente a su publicación.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

#### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos(**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;



- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DE REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN DERECHO

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina. C.P. 91020, Xalapa, Veracruz Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Llevar el control y el registro electrónico de cédulas profesionales de los abogados que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales que se atienden en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma del solicitante</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional</li> </ul>



#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### SOLICITUD DE REGISTRO DE CARTA PASANTE EN DERECHO

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Llevar el control y el registro electrónico de cartas de pasante de los abogados que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales que se atienden en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma del solicitante</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de la carta de pasante</li> </ul>

#### Fundamento Legal

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el registro de cartas de pasante en derecho del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene su fundamento en el Acta de Pleno de once de marzo de dos mil quince, que derivó de la reforma al artículo



191 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial número ochenta y tres, de veintisiete de febrero del actual, que entró en vigor el día siguiente a su publicación.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

#### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: [https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMA\\_TOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163](https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMA_TOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163), vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pieveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pieveracruz.gob.mx).

#### Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **SOLICITUD DE REGISTRO DE CARTA PASANTE EN DERECHO**

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina. C.P. 91020, Xalapa, Veracruz Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Llevar el control y el registro electrónico de cartas de pasante de los abogados que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales que se atienden en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma del solicitante</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de la carta de pasante</li> </ul>



### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### REGISTRO DE SINDICATOS

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para verificar que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Estatal del Servicio Civil del de Veracruz para otorgar el registro de la asociación sindical, previa solicitud ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado. Y en el caso de que ya se encuentre registrado el sindicato, los datos se utilizarán para tomar nota de las altas, bajas o cambios de Comité Ejecutivo.

Asimismo, las actas de defunción del Registro Civil, se utilizarán, únicamente para tomar nota de la baja del padrón del sindicato del cual formó parte el finado.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Empleo que desempeña</li> <li>Remuneración que percibe</li> <li>Relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador.</li> </ul>



### Fundamento Legal

Los datos personales que proporcione a la Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, sólo serán tratados y transferidos de conformidad con el *CAPITULO ÚNICO, De los Sindicatos y las Federaciones*, artículos 107 al 134, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 23, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII y 72, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

### Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz		Verificar que se cumpla con el quorum requerido por la ley para determinar la legalidad de la huelga.
Sección de Ejecución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de una prueba, dentro de la instrucción de un juicio.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.
Fiscalía General del Estado de Veracruz.	México	Integrar las carpetas de integración en las cuales requiera información contenida en los expedientes sindicales.
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	México	Validar la legitimidad de los instrumentos públicos, correspondientes a la inscripción de los sindicatos, como personas



		morales, en el Registro Federal de Contribuyentes.
Particulares, Entidades Públicas y Autoridades Administrativas.	México	Dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 875, referido al Art. 23.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARGOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/818/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/818/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;



- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### REGISTRO DE SINDICATOS

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, colonia Obrero Campesina Código postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidad del tratamiento:**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para verificar que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Estatal del Servicio Civil del de Veracruz para otorgar el registro de la asociación sindical, previa solicitud ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado. Y en el caso de que ya se encuentre registrado el sindicato, los datos se utilizarán para tomar nota de las altas, bajas o cambios de Comité Ejecutivo.

Asimismo, las actas de defunción del Registro Civil, se utilizarán, únicamente para tomar nota de la baja del padrón del sindicato del cual formó parte el finado.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Empleo que desempeña</li> <li>Remuneración que percibe</li> <li>Relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador.</li> </ul>



**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz		Verificar que se cumpla con el quorum requerido por la ley para determinar la legalidad de la huelga.
Sección de Ejecución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de una prueba, dentro de la instrucción de un juicio.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.
Fiscalía General del Estado de Veracruz.	México	Integrar las carpetas de integración en las cuales requiera información contenida en los expedientes sindicales.
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	México	Validar la legitimidad de los instrumentos públicos, correspondientes a la inscripción de los sindicatos, como personas morales, en el Registro Federal de Contribuyentes.
Particulares, Entidades Públicas y Autoridades Administrativas.	México	Dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 875, referido al Art. 23.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DEPÓSITO Y REGISTRO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, colonia Obrero Campesina Código postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz para tener por depositadas las Condiciones Generales de Trabajo que presente y proceder a su registro, esto es, que se encuentren suscritas por quienes tienen la facultad para ello.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Fecha de Nacimiento</li> <li>• Estado Civil</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo en el Comité Ejecutivo del Sindicato</li> <li>• Cargo de elección popular</li> <li>• Condiciones laborales</li> <li>• Prestaciones extralegales laborales</li> </ul>

#### Fundamento Legal

Los datos personales que proporcione a la Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, sólo serán tratados y transferidos de conformidad con el **TÍTULO SÉPTIMO, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CAPITULO ÚNICO, De su Celebración, Contenido y Efectos**, artículos 135 al 139, 183, fracción VIII, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 64, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; 36 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, fracción VII y 72, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, serán protegidos conforme



a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Sección de Ejecución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de una prueba, dentro de la instrucción de un juicio.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.
Particulares, Entidades Públicas y Autoridades Administrativas.	México	Se rinde informe con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 875, refrendo al Art. 23.

**Derechos ARCOP**

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?e=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **DEPÓSITO Y REGISTRO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento:**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz para tener por depositadas las Condiciones Generales de Trabajo que presente y proceder a su registro, esto es, que se encuentren suscritas por quienes tienen la facultad para ello.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Fecha de Nacimiento</li> <li>• Estado Civil</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo en el Comité Ejecutivo del Sindicato</li> <li>• Cargo de elección popular</li> <li>• Condiciones laborales</li> <li>• Prestaciones extralegales laborales</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Sección de Ejecución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de una prueba, dentro de la instrucción de un juicio.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.
Particulares, Entidades Públicas y Autoridades Administrativas.	México	Se rinde informe con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 875, referido al Art. 23.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### TRÁMITE DE EXPEDIENTES PARAPROCESALES

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para tramitar su solicitud de la intervención de este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo desempeñado en la Entidad Pública</li> <li>• Cargo de elección popular</li> </ul>

#### Fundamento Legal

Los datos personales que proporcione a la Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, sólo serán tratados y transferidos de conformidad con el **CAPITULO III, Procedimientos paraprocesales o voluntarios**, artículos 982, 983, 989, 990, 991 y 991 Bis, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 13 y 222, de la ley de la materia, antes mencionada, en segundo término; 72, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.



### Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada; sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524183>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### TRÁMITE DE EXPEDIENTES PARAPROCESALES

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, colonia Obrero Campesina Código postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidad del tratamiento:**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para tramitar su solicitud de la intervención de este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Domicilio</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cargo desempeñado en la Entidad Pública</li> <li>Cargo de elección popular</li> </ul>



**Transferencia de datos personales**

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CITA CONCILIATORIA PRESENCIAL Y VIRTUAL

La Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Conocer los antecedentes laborales del solicitante (trabajador) para poder llevar a cabo la conciliación;
- Corroborar los datos otorgados para generar la cita conciliatoria virtual / presencial;
- Se enviará la cita conciliatoria en la que se señale la hora y fecha de la cita conciliatoria virtual / presencial;
- En dado caso, se enviará la notificación de la cancelación o cambio hora y fecha;
- Establecer comunicación para dar seguimiento, de ser necesario se generará otra cita conciliatoria virtual / presencial;
- Las citas conciliatorias virtuales y presenciales, son de carácter confidencial, no se podrán utilizar como medio probatorio;
- Las citas conciliatorias virtuales se podrán grabar, para efectos de estadística.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención, como lo es su correo electrónico y número telefónico, para estar en comunicación y hacerle saber qué día se generara la cita conciliatoria.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> </ul>



DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
DATOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugar donde laboraba</li><li>• Salario</li><li>• Jornada laboral</li></ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales establecidos en las diversas normatividades aplicables, así como, los establecidos en el Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Artículos 1°, 2°, 3°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 215° de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **CITA CONCILIATORIA PRESENCIAL Y VIRTUAL**

La Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Conocer los antecedentes laborales del solicitante (trabajador) para poder llevar a cabo la conciliación;
- Corroborar los datos otorgados para generar la cita conciliatoria virtual / presencial;
- Se enviará la cita conciliatoria en la que se señale la hora y fecha de la cita conciliatoria virtual / presencial;
- En dado caso, se enviará la notificación de la cancelación o cambio hora y fecha;
- Establecer comunicación para dar seguimiento, de ser necesario se generará otra cita conciliatoria virtual / presencial;
- Las citas conciliatorias virtuales y presenciales, son de carácter confidencial, no se podrán utilizar como medio probatorio;
- Las citas conciliatorias virtuales se podrán grabar, para efectos de estadística;

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención, como lo es su correo electrónico y número telefónico, para estar en comunicación y hacerle saber qué día se generara la cita conciliatoria.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.



#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li></ul>
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugar donde laboraba</li><li>• Salario</li><li>• Jornada laboral</li></ul>

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

#### Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

#### Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CONVENIO FUERA DE PROCEDIMIENTO

La Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Conocer los generales del actor (trabajador), para poder celebrar el convenio;
- Corroborar los datos otorgados para generar el convenio fuera de procedimiento;
- Se generará la cita en la que se señale la hora y fecha para la elaboración de los convenios fuera de procedimiento;
- En dado caso, se enviará la notificación de la cancelación o cambio hora y fecha;
- Establecer comunicación para dar seguimiento, de ser necesario se generará otra cita.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención, como lo es su correo electrónico y número telefónico, para estar en comunicación y hacerle saber qué día se generara la cita conciliatoria.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> </ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
DATOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar donde laboraba</li> <li>• Salario</li> <li>• Jornada laboral</li> </ul>



### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales establecidos en las diversas normatividades aplicables, así como, los establecidos en el Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Artículos 1°, 2°, 3° 57°, 58°, 59° 60°, 61° y 215° y 217° fracción II de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?b=524183>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## CONVENIO FUERA DE PROCEDIMIENTO

La Unidad de Conciliación y Huelgas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Conocer los generales del actor (trabajador), para poder celebrar el convenio;
- Corroborar los datos otorgados para generar el convenio fuera de procedimiento;
- Se generará la cita en la que se señale la hora y fecha para la elaboración de los convenios fuera de procedimiento;
- En dado caso, se enviará la notificación de la cancelación o cambio hora y fecha;
- Establecer comunicación para dar seguimiento, de ser necesario se generará otra cita.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención, como lo es su correo electrónico y número telefónico, para estar en comunicación y hacerle saber qué día se generara la cita conciliatoria.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> </ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>



**DATOS LABORALES**

- Lugar donde laboraba
- Salario
- Jornada laboral

**Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ELABORACIÓN DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Presentar el material probatorio dentro de los procedimientos laborales en representación de los actores que lo soliciten.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de denuncia</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>



Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 13, 215, 217 fracción VI y 222 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz y de manera supletoria los artículos 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836-A, B, C y D, de la Ley Federal del Trabajo.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Dotar de todos los elementos de prueba al Tribunal para que dicte los Laudos correspondientes.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARGO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ELABORACIÓN DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla Número 103 Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>
Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Dotar de todos los elementos de prueba al Tribunal para que dicte los Laudos correspondientes.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Otorgamiento de Personalidad

La Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos de representación legal del Ciudadano en el Procedimiento laboral ordinario y/o especial.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>
Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> </ul>



<b>Datos Biométricos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Administrativos</li> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>
---------------------------	--

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 13, 180, 191 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz y de manera supletoria de conformidad con los artículos 692, 693, 694, 695 y 696 de la Ley Federal del Trabajo.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje la representación legal del actor.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524183>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeversacruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeversacruz.gob.mx).



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Otorgamiento de personalidad

La Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos de representación legal del Ciudadano en el Procedimiento laboral ordinario y/o especial.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, ortomédicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>
Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>



<b>Datos Sobre Procedimientos Administrativos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>
<b>Datos Biométricos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje la representación legal del actor.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Elaborar Amparos Directos e Indirectos

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades.

- Defender los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del trabajador.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>

#### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos de los Amparos Directos en los artículos de la Ley de Amparo 24, fracción I, 17, 24, 170, fracción I, 171, 174 y 175, 173, 178 fracción III y demás relativos de la Ley en vigor.

De los Amparos Indirectos en los artículos de la Ley de amparo 24, 27, 1ª fracción I, 2 y 107 fracciones IV y V, 108, 79, 125, 126, 127, 128 y demás relativos y aplicables a la Ley de Amparo, así como el artículo 187 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.



### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Amparos Directos: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz.	México	Entablar juicio de amparo en contra de los laudos y resoluciones del tribunal.
Amparos Indirectos: Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Veracruz.	México	Entablar juicio de amparo del juzgado 3° hasta el 18°.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pieveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pieveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pieveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;



- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Asesorías Laborales

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Brindar orientación jurídica a los Trabajadores.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
<u>Datos Identificativos:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>
<u>Datos Electrónicos:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
<u>Datos Laborales:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
<u>Datos Académicos:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
<u>Datos De Salud:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>
<u>Datos Patrimoniales:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 180 y 13 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz y de manera supletoria de conformidad con el artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Brindar soluciones amistosas a los trabajadores y sus patrones.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ASESORÍAS LABORALES

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla Número 103 Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> </ul>



Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Brindar soluciones amistosas a los trabajadores y sus patrones.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Elaborar Demandas**

La Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>
<b>DATOS ELECTRÓNICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
<b>DATOS LABORALES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
<b>DATOS DE SALUD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>



<b>DATOS PATRIMONIALES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
<b>DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>
<b>DATOS BIOMETRICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 213 y 214 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz, y de manera supletoria de conformidad con los artículos 685 párrafo 2, 712, 871, 872, 873 de la Ley Federal del Trabajo.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el juicio promovido por el actor.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524183>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ELABORAR DEMANDAS

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla Número 103 Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramientos</li> <li>• Documentos de reclutamiento y selección</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Incidencias</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos Académicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Certificados</li> <li>• Reconocimientos</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> </ul>



Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios laborales</li> <li>• Declaraciones de Beneficiarios</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> </ul>
Datos Biométricos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el juicio promovido por el actor.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ELABORAR DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

Procuraduría de la Defensa del Trabajador al Servicio de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Beneficiarios de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Número personal</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> <li>• Constancia de concubinato</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referencias laborales</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Hoja de baja</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>
Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Biométricos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 13, 225, 226, 227 y 228 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz y de manera supletoria de conformidad con los artículos 501 y 503 de la Ley Federal del Trabajo.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje la Declaración de Beneficiarios promovida.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).



**Los requisitos que debe cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ELABORAR DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

Procuraduría De La Defensa Del Trabajador Al Servicio De Las Entidades Públicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla Número 103 Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Hacer valer los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Públicas.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Número teléfono celular</li> <li>• Número personal</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• INE</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> <li>• Constancia de concubinato</li> </ul>
Datos Electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referencias laborales</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Hoja de baja</li> <li>• Constancia laboral</li> <li>• Orden de presentación</li> </ul>
Datos De Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico</li> <li>• Incapacidades</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> <li>• Uso de aparatos ortopédicos, prótesis, oftalmológicos</li> <li>• Estado físico o mental de la persona</li> </ul>



Datos Patrimoniales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Cuentas bancarias</li> <li>• Estados de cuenta</li> <li>• Seguros</li> </ul>
Datos Biométricos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Hacer del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje la Declaración de Beneficiarios promovida.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### UNIDAD DE AMPAROS

La Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- *Identificar a las partes involucradas a fin de que se integre debidamente la relación jurídico procesal y el órgano de control constitucional esté en aptitud legal de poder emitir su fallo constitucional, acorde a los actos reclamados, para en su caso poder:*
- *a) Efectuar los registros correspondientes para una correcta identificación de los asuntos de las partes en conflicto.*
- *b) Desahogar prevenciones que se requieran.*
- *c) Realizar las diligencias necesarias derivadas del juicio de garantías.*
- *d) Ordenar la realización de las notificaciones y emplazamientos que así lo ameriten.*
- *e) Emitir los informes correspondientes.*
- *f) Solicitar los expedientes a las áreas que hayan sido impugnados en la vía del amparo.*
- *g) Cumplir con lo solicitado por los órganos de control constitucional.*
- *h) Remitir los expedientes al órgano de control constitucional, tratándose de la vía directa.*
- *i) Regresar a sus áreas los expedientes una vez resueltos los amparos en la vía directa.*

Asimismo, Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales, es decir, que no se recabará información adicional que no sea necesarias para el trámite de los juicios de garantías.



**Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• INE</li> <li>• Lugar de Nacimiento</li> <li>•</li> </ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento</li> <li>• Ocupación o categoría</li> <li>• Hoja de servicios</li> <li>•</li> </ul>
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Título profesional</li> <li>•</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de las partes de donde emana el conflicto</li> </ul>

**Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales la Ley de Amparo, destacándose los artículos 1,2, 5, 11, 13, 27, 117, 178, de dicha legislación.

La unidad de amparos actúa conforme a lo establecido por el artículo 5° del Reglamento Interior de dicho tribunal como parte integrante del tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, señalado como autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo.

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	Trámite del juicio de Amparo
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Trámite del juicio de Amparo
Entes Gubernamentales involucrados	México	Trámite del juicio de Amparo



Persona Física involucrada.	México	Trámite del juicio de Amparo
Persona Moral involucrada.	México	Trámite del juicio de Amparo

### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjew/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### UNIDAD DE AMPAROS

La Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- *Identificar a las partes involucradas a fin de que se integre debidamente la relación jurídica procesal y el órgano de control constitucional esté en aptitud legal de poder emitir su fallo constitucional, acorde a los actos reclamados, para en su caso poder:*
- *a) Efectuar los registros correspondientes para una correcta identificación de los asuntos de las partes en conflicto.*
- *b) Desahogar prevenciones que se requieran.*
- *c) Realizar las diligencias necesarias derivadas del juicio de garantías.*
- *d) Ordenar la realización de las notificaciones y emplazamientos que así lo ameriten.*
- *e) Emitir los informes correspondientes.*
- *f) Solicitar los expedientes a las áreas que hayan sido impugnados en la vía del amparo.*
- *g) Cumplir con lo solicitado por los órganos de control constitucional.*
- *h) Remitar los expedientes al órgano de control constitucional, tratándose de la vía directa.*
- *i) Regresar a sus áreas los expedientes una vez resueltos los amparos en la vía directa.*

Asimismo, Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales, es decir, que no se recabará información adicional que no sea necesarias para el trámite de los juicios de garantías.



**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• INE</li> <li>• Lugar de Nacimiento</li> <li>•</li> </ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento</li> <li>• Ocupación o categoría</li> <li>• Hoja de servicios</li> <li>•</li> </ul>
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad</li> <li>• Cédula Profesional</li> <li>• Título profesional</li> <li>•</li> </ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de las partes de donde emana el conflicto</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	Trámite del juicio de Amparo
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Trámite del juicio de Amparo
Entes Gubernamentales involucrados	México	Trámite del juicio de Amparo
Persona Física involucrada.	México	Trámite del juicio de Amparo
Persona Moral involucrada.	México	Trámite del juicio de Amparo



Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PROCEDIMIENTO ORDINARIO

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103, Colonia Obrero Campesina, código postal 910220, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para integrar el Expediente Judicial en las diversas etapas, que se tramitan ante este Tribunal, cuya finalidad es:

- a) identificar a las partes y a quienes comparecen en los juicios, como una formalidad procesal, ya que es un requisito externo de realización de los actos jurídicos, hechos jurídicos y actos materiales para la validez de ellos dentro del proceso, identificar a quienes comparezcan en las actuaciones de los expedientes;
- b) desahogar pruebas;
- c) realizar u ordenar diligencias derivadas de la controversia;
- d) emitir resoluciones;
- e) efectuar notificaciones;
- f) elaborar registros para la mejor administración de los asuntos;
- g) generar reportes estadísticos;
- h) remitir los expedientes judiciales para el resguardo correspondiente en el Archivo del Poder Judicial.

Así mismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales, esto es, que no se recaba información personal para finalidades que no sean necesarios para el trámite del expediente.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:



Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Edad</li> <li>• Firma</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• INE, pasaporte, licencia o cartilla militar</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> </ul>
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad</li> <li>• Cédula profesional</li> <li>• Certificados y reconocimiento</li> <li>• Título profesional</li> </ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación</li> <li>• Nombramiento</li> </ul>
Datos De Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de enfermedades</li> <li>• Incapacidades médicas</li> <li>• Discapacidades</li> <li>• Intervenciones quirúrgicas</li> </ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos y egresos</li> <li>• Estados de cuentas</li> <li>• Nominas</li> </ul>
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas dactilares</li> </ul>
Datos Personales De Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre de las partes que intervienen en los asuntos laborales, para su publicación en la lista de acuerdos.</li> </ul>

**Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2 apartado A fracción II, 29 y 30 de la Ley 615 Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 13, 183 fracciones III, IV, VI, VII, 185, 189, 191, 198, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 213, 214, 215, 220, 222 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; artículos 723, 744, 761, 762, 776, 782, 783, 785, 786, 787, 790, fracción III, 791, 792, 793, 797, 798, 799, 800, 801, 803, 804, 807, 813, 815, 816, 819, 822, 825, 827, 829, 836-A, 836-B, 836-C, 836-D de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.



**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Persona física	México	Trámite normal del procedimiento
Poder Legislativo	México	Trámite normal del procedimiento
Autoridades Administrativas	México	Trámite normal del procedimiento
Autoridades Judiciales	México	Trámite normal del procedimiento

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

**Derechos ARCOP**

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XDX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XDX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103, Colonia Obrero Campesina, código postal 910220, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para integrar el Expediente Judicial en las diversas etapas, que se tramitan ante este Tribunal, cuya finalidad es:

- a) identificar a las partes y a quienes comparecen en los juicios, como una formalidad procesal, ya que es un requisito externo de realización de los actos jurídicos, hechos jurídicos y actos materiales para la validez de ellos dentro del proceso, identificar a quienes comparezcan en las actuaciones de los expedientes;
- b) desahogar pruebas;
- c) realizar u ordenar diligencias derivadas de la controversia;
- d) emitir resoluciones;
- e) efectuar notificaciones;
- f) elaborar registros para la mejor administración de los asuntos;
- g) generar reportes estadísticos;
- h) remitir los expedientes judiciales para el resguardo correspondiente en el Archivo del Poder Judicial.

Así mismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales, esto es, que no se recaba información personal para finalidades que no sean necesarios para el trámite del expediente.



**Transferencias de las que pueda ser objeto:**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Persona física	México	Trámite normal del procedimiento
Poder Legislativo	México	Trámite normal del procedimiento
Autoridades Administrativas	México	Trámite normal del procedimiento
Autoridades Judiciales	México	Trámite normal del procedimiento

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en *Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz*, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades;

- a) integración del expediente de donde resulten diversos actos procesales como;
- b) radicación del expediente,
- c) identificación del promovente y de los testigos;
- d) avisos de convocatoria,
- e) audiencia de pruebas y alegatos,
- f) desahogo de testimonial,
- g) resolución de declaración de beneficiarios,
- h) notificaciones,
- i) devolución de documentos originales,
- j) entrega de copias certificadas, así como diversos acuerdos que se deriven del procedimiento.

- *haciendo de su conocimiento que la información proporcionada solo se utilizara para lo antes mencionado.*

Se comunica que no se efectuaran, tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos De Identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Edad</li> <li>• Firma</li> <li>• Escolaridad</li> <li>• Estado Civil</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• INE</li> <li>• Acta De Nacimiento</li> <li>• Acta De Defunción</li> <li>• Acta De Matrimonio</li> </ul>

Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes De Pago</li> </ul>
-----------------	--

#### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2 A fracción II, 29 y 30 de la Ley 615 Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 189, 191, 198, 203, 204, 205, 206, 225, 226, 227 y 228 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, 503, 744, 749 y 898 de la Ley Federal del Trabajo aplicada de forma supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

#### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Juzgados del Poder Judicial del Estado	México	Para coadyuvar en la diligenciación de las notificaciones.

#### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLIGITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en *Calle Santiago Bonilla número 103 y Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesino, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz*, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades;

- a) integración del expediente de donde resulten diversos actos procesales como;
- b) radicación del expediente,
- c) identificación del promovente y de los testigos;
- d) avisos de convocatoria,
- e) audiencia de pruebas y alegatos,
- f) desahogo de testimonial,
- g) resolución de declaración de beneficiarios,
- h) notificaciones,
- i) devolución de documentos originales,
- j) entrega de copias certificadas, así como diversos acuerdos que se deriven del procedimiento.

- *haciendo de su conocimiento que la información proporcionada solo se utilizara para lo antes mencionado.*

Se comunica que no se efectuaran, tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos De Identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Edad</li> <li>• Firma</li> <li>• Escolaridad</li> <li>• Estado Civil</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• INE</li> <li>• Acta De Nacimiento</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta De Defunción</li> <li>• Acta De Matrimonio</li> </ul>
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobantes De Pago</li> </ul>

**Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Juzgados del Poder Judicial del Estado	México	Para coadyuvar en la diligenciación de las notificaciones.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **DE REGISTRO DE VISITANTES AL ÁREA DE PRESIDENCIA**

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina código postal 91020, Xalapa, Veracruz. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normalidad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Para mantener el control de registros de acceso para las personas que ingresan a las instalaciones que ocupa la presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Este tratamiento forma parte de las medidas administrativas adoptadas al interior del mismo, por lo que se comunica que no se efectúan tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Número telefónico</li> </ul>

#### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2 Inciso A fracción II, 30 y 33 de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el artículo 33 del Capítulo VI de la presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

#### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.



### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?e=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/3-19/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/3-19/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

#### Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DE REGISTRO DE VISITANTES AL ÁREA DE PRESIDENCIA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla #103 Colonia Obrero Campesina código postal 91020, Xalapa, Veracruz. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Para mantener el control de registros de acceso para las personas que ingresan a las instalaciones que ocupa la presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Este tratamiento forma parte de las medidas administrativas adoptadas al interior del mismo, por lo que se comunica que no se efectúan tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Número telefónico</li> </ul>

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.



**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PAGOS DE LAUDOS

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla, 103 y Obrero Mundial, colonia Obrero Campesina, Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Identificar a la persona para estar en posibilidades de celebrar convenio o pago.
- Acreditar y en su caso reconocer la personalidad de los apoderados legales de las partes que intervendrán en la celebración del convenio y/o pago.
- Cotejar el nombre correcto de la parte actora o beneficiaria, para la entrega de títulos de crédito que se expidan a su nombre por parte de la entidad demandada.
- En su caso, registrar la entrega de dinero en efectivo, títulos de crédito, transferencias electrónicas u otras formas de pago.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención:

- a) Registro con fines estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo electrónico [seccionejecucion\\_tcya@pjeveracruz.gob.mx](mailto:seccionejecucion_tcya@pjeveracruz.gob.mx)

#### Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
1.- DATOS IDENTIFICATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma</li> <li>• Registro Federal de Contribuyente (RFC)</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>• Clave de Elector</li> </ul>



2.- DATOS ACADÉMICOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional</li> </ul>
3.- DATOS PATRIMONIALES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Bancaria</li> <li>• Clabe Interbancaria</li> </ul>
4.- DATOS BIOMETRICOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huellas Dactilares</li> </ul>

#### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 189, 191, 223 y 224 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

#### Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
A. Poder Judicial de la Federación	México	Para acreditar el cabal cumplimiento en los asuntos donde se haya promovido juicio de amparo en contra de la omisión de ejecutar el laudo.
B. Poder Ejecutivo Estado de Veracruz.	México	Para administrativamente justificar el pago realizado.
C. Poder Legislativo Estado de Veracruz.	México	Para administrativamente justificar el pago realizado.
D. Poder Judicial Estado de Veracruz.	México	Para administrativamente justificar el pago realizado.
E. Municipios del Estado de Veracruz.	México	Para administrativamente justificar el pago realizado.

#### Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PAGOS DE LAUDOS

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Santiago Bonilla, 103 y Obrero Mundial, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Identificar a la persona para estar en posibilidades de celebrar convenio o pago.
- Acreditar y en su caso reconocer la personalidad de los apoderados legales de las partes que intervendrán en la celebración del convenio y/o pago.
- Cotejar el nombre correcto de la parte actora o beneficiaria, para la entrega de títulos de crédito que se expidan a su nombre por parte de la entidad demandada.
- En su caso, registrar la entrega de dinero en efectivo, títulos de crédito, transferencias electrónicas u otras formas de pago.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

#### a) Registro con fines estadísticos

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo [seccionejecucion\\_tcy@pjeveracruz.gob.mx](mailto:seccionejecucion_tcy@pjeveracruz.gob.mx).

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
1.- DATOS IDENTIFICATIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma</li> <li>• Registro Federal de Contribuyente (RFC)</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>• Clave de Elector</li> </ul>
2.- DATOS ACADEMICOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional</li> </ul>
3.- DATOS PATRIMONIALES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Bancaria</li> <li>• Clabe Interbancaria</li> </ul>

4.- DATOS BIOMETRICOS:	• Huellas Dactilares
------------------------	----------------------

**Transferencia de datos personales**

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
A. Poder Judicial de la Federación	México	Para acreditar el cabal cumplimiento en los asuntos donde se haya promovido juicio de amparo en contra de la omisión de ejecutar el laudo.
B. Poder Ejecutivo Estado de Veracruz.	México	Para justificar administrativamente el pago realizado.
C. Poder Legislativo Estado de Veracruz.	México	Para justificar administrativamente el pago realizado.
D. Poder Judicial Estado de Veracruz.	México	Para justificar administrativamente el pago realizado.
E. Municipios del Estado de Veracruz.	México	Para justificar administrativamente el pago realizado.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.  
Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz  
Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125  
Correo institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>

Por lo anterior, este cuerpo Colegiado del Sujeto Obligado, encargado de vigilar que se cumpla en la esfera de su competencia, con lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, llega a los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Al tener las documentales a la vista, y en observancia a lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 28, 29, 30, 31 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del contenido del orden del día, se aprueban 42 avisos de privacidad, 21 avisos de privacidad en la modalidad de integral y 21 avisos de privacidad en la modalidad de simplificado de diversas áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente acta en el portal de transparencia, y regístrese con el número 79.

**TERCERO.** Solicítese a la Subdirección de Tecnologías de la Información la Publicación de los presentes avisos de privacidad en el Portal Oficial del Poder Judicial.

Así lo determinó por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia.



---

**LIC. GABRIELA FLORES  
ESPINOSA**

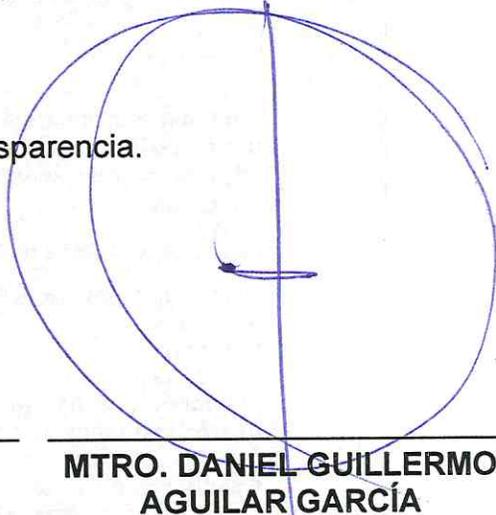
DIRECTORA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
(Vocal)



---

**MTRA. JOANA MARLEN  
BAUTISTA FLORES**

DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
(Vocal)



---

**MTRO. DANIEL GUILLERMO  
AGUILAR GARCÍA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
(Presidente del Comité de  
Transparencia)